



Imprimir artículo   Exportar a PDF  
Volver

## Saludan a El Salvador por crear Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas



Servindi, 6 de octubre, 2017.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saludó al Estado de El Salvador por crear la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el contexto del conflicto armado en El Salvador (CONABUSQUEDA).

Se trata de una entidad autónoma encargada de buscar a las personas desaparecidas durante el conflicto armado en el país, ocurrido entre 1980 y 1992.

“La creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en El Salvador es una excelente noticia, en especial porque el Estado trabajó junto a la sociedad civil para consensuar el diseño y el funcionamiento del mecanismo”, dijo la Comisionada Margarete May Macaulay, Relatora de la CIDH para El Salvador.

Por su parte, el Comisionado Paulo Vannuchi, encargado de la Unidad sobre Memoria, Verdad y Justicia de la CIDH, añadió: “Desde el mandato y las funciones que tiene la Comisión Interamericana, ofrecemos nuestro apoyo técnico para que se logre avanzar en la búsqueda de las personas desaparecidas, dando respuesta a la justa demanda de sus familiares y de la sociedad toda”.

Según la [información presentada por el Estado de El Salvador a la CIDH](#) [1] en el marco del 164



Período de Sesiones que tuvo lugar en México, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas fue creada el 21 de agosto de 2017, mediante el Decreto Presidencial No. 33.

La CIDH invocó al Estado salvadoreño a adoptar medidas para nombrar personas idóneas y capaces en la comisión y de esta manera asegurar la independencia y efectividad del nuevo órgano.

Asimismo, urgió al Estado salvadoreño a seguir avanzando en la investigación de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el conflicto armado, identificar sus responsables, aplicar sanciones y determinar reparaciones justas para las víctimas.

En ese marco, la CIDH urge al Estado salvadoreño a proveer mayores y suficientes recursos a la Unidad de Investigación de Graves Violaciones de Derechos Humanos, creada mediante el Acuerdo 129, del 7 de diciembre de 2016.

La CIDH ha dado seguimiento en las últimas décadas a la situación de impunidad en que quedaron las graves violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar durante los años del conflicto en El Salvador.

[La CIDH saludó la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía dictada por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador](#) [2] en julio de 2016, y los avances que se registraron a partir de ese momento.

Asimismo, en febrero de 2017, [la CIDH saludó la disposición del Estado para crear una comisión de búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto armado](#) [3], que amplíe la búsqueda que desde 2010 ha desarrollado la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno, y destacó la importancia de dar marcha a esa iniciativa.

**Tags relacionados:** [El Salvador](#) [4]

[Personas desaparecidas](#) [5]

[conflicto armado](#) [6]

[CIDH](#) [7]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/05/10/2017/cidh-saluda-el-salvador-por-la-creacion-de-la-comision-nacional-de>

## Links

[1] <http://cidh.us6.list-manage1.com/track/click?u=af0b024f4f6c25b6530ff4c66&id=f33e7ab254&e=d35aac1837>

[2] <http://cidh.us6.list-manage1.com/track/click?u=af0b024f4f6c25b6530ff4c66&id=45db026c1b&e=d35aac1837>

[3] <http://cidh.us6.list-manage.com/track/click?u=af0b024f4f6c25b6530ff4c66&id=3c04512a11&e=d35aac1837>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/el-salvador>

[5] <https://www.servindi.org/tags/personas-desaparecidas>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/conflicto-armado>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/cidh>